



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2023- CMPC

Cajamarca, 16 de marzo del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de marzo del año 2023, el Pedido del señor Alcalde Reber Joaquín Ramírez Gamarra referido a otorgar un Diploma al Mérito para el **Frente Policial Cajamarca**, reconociendo el apoyo a las actividades desarrolladas en el cumplimiento al plan de contingencia **"Carnaval del Reencuentro 2023"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

El señor Alcalde hace un recuento del apoyo prestado por la Policía Nacional del Perú con sede en Cajamarca prestando seguridad y apoyo en las fiestas del Carnaval; lo que es Sustentado mediante el informe N° 133-2023-GSC-MPC, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, quienes indican el cumplimiento del plan de contingencia "Carnaval del Reencuentro 2023" de las actividades programadas del 19 de enero al 22 de febrero 2023, que requirieron mayor énfasis a la seguridad ciudadana, debido a la gran afluencia de Turistas Nacionales y Extranjeros, se desarrollaron sin producir ningún hecho que lamentar, lo que evidencia una eficiente labor de prevención y coordinación de las instituciones encargadas de brindar la seguridad en cada uno de los eventos; destacando la labor del General PNP Policial **Fidel Marino Pisfil Muñoz** en apoyo de las actividades desarrolladas en Coordinación con el Cuerpo de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, lo que ha permitido culminar el carnaval de reencuentro sin ninguna novedad; luego del debate respectivo enriqueciendo la propuesta por los señores regidores quienes agradecían la seguridad y apoyo del Frente policial Cajamarca, se decidió reconocerlos.

Por lo que, con Dispensa del Dictamen de Comisión, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. – RECONOCER al FRENTE POLICIAL CAJAMARCA por intermedio del General PNP Policial **Fidel Marino Pisfil Muñoz** otorgándole un **"DIPLOMA AL MÉRITO"**, por los servicios brindados a la comunidad Cajamarquina, en cumplimiento del plan de contingencia de las actividades programadas del 19 de enero al 22 de febrero 2023 **"CARNAVAL DEL REENCUENTRO 2023"**.

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a Gerencia Municipal y la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales a través de la unidad de Imagen y protocolo el cumplimiento del presente acuerdo; coordinando con el señor Alcalde y el Concejo la fecha de la ceremonia de entrega del Reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Oficina de Secretario General

Abog. Freddy L. Rebaza Campos
Secretario General



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Frenpool Cajamarca.
- Unidad de Informática y Sistemas.
- Archivo.